INFORME DEL COMISARIO
DE
COSTAPROMO S.A.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COSTAPROMO S.A..
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía COSTAPROMO S.A.., informo he cumplido con la disposición de la ley de Compañías e especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31Diciembre del 2.005.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

   El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

   La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2005 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados ya las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2005, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2005, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
29 MAY 2006
Jorge Zeballos
GUAYAQUIL

Atentamente,

Sandra De La A Sancán
ING. SANDRA DE LA A SANCÁN
COMISARO